



Ministerio de Educación



Guatemala, 05 de febrero de 2025
OFICIO-DAFI-DP-352-2025

Señores

Asesoría Jurídica/Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Educación
Presente

Respetables señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", adjunto sírvanse encontrar la información siguiente:

1. Con relación a la literal b) del artículo 17 Ter del Decreto número 101-97, se adjunta copia del Oficio No. DIREH-DAPN-1735-2025 de fecha 4 de febrero de 2025, por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, remite copia de la Resolución No. DIREH-DAPN-002-2025 de fecha 08 de enero de 2025, la cual aprueba la Programación Inicial del renglón presupuestario 031 "Jornales", integrada en 39 folios.
2. De conformidad a la literal f) del artículo 17 Ter del Decreto número 101-97, se adjunta copia de las Resoluciones Ministeriales siguientes: 03-2025, 87-2025, 145-2025, 171-2025, 214-2025 y 270-2025, correspondientes a la Programación Inicial y Reprogramaciones de aportes al sector privado, aprobadas durante el mes de enero de 2025, integradas en 21 folios. Asimismo, se traslada la información que contiene el avance de la ejecución financiera al mes de enero de 2025, correspondiente al sector privado, la cual contiene 1,975 folios.

Derivado de lo anterior, se solicita remitir la información a la Comisión de Transparencia y Probidad, así como, a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, ambas del Congreso de la República de Guatemala; para el efecto, se adjuntan físicamente 2 juegos de dicha información, los cuales contienen la misma cantidad de folios antes indicados y carpeta con su respectivo índice, de conformidad a los lineamientos citados en el Oficio DIAJ-452-2017 de fecha 10 mayo de 2017, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

M.Sc. Lesly Fabiola Palacios Mauricio
Subdirectora
de Administración Presupuestaria
y Financiera / DAFI
Ministerio de Educación

LFPM/JMR/vhbm
c.c. archivo

PBX: (502) 2411-9595



www.mineduc.gov.gt